



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANAENTELLO

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones, y no habiéndose presentado ninguna se entiende elevado a definitivo el acuerdo de modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por suministro de agua, aprobada el 17 de agosto de 2019, en el siguiente artículo:

Artículo n.º 10. – La tasa por suministro de agua se pagará anualmente en la cantidad fija de 100 euros/año por vivienda y 200 euros/año por actividad industrial.

La presente modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y continuará vigente hasta que se acuerde su modificación o derogación.

En Quintanaentello, a 1 de julio de 2020.

La alcaldesa,
María Isabel Peña Varona